

Pto. San Julián, 31 de agosto de 2007

**VISTO:**

El Expediente Nro. 61.832-R-07; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tramita por el expediente de referencia la solicitud de la Unidad Académica Río Gallegos para la convocatoria a sesión de Consejo de Unidad, a efectos de proceder a la elección del Decano y Directores de Departamento;

Que obra Nota N° 389/07 del Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante la cual solicita se fije como fecha para la elección de Decano y Directores de Departamento, el 11 de octubre de 2007, requerimiento fundado en la necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y una transición ordenada de autoridades;

Que en este sentido, la Universidad, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional 2005-2009, financiado con el Contrato Programa UNPA-SPU-Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, viene desarrollando un conjunto de actividades tendientes a fortalecer la capacidad académica y operativa para la implementación de las nuevas ofertas de grado y postgrado, el desarrollo de investigación y extensión, habiendo entre otras acciones, convocado a la apertura de mas de 450 cargos docentes, desde 2006 a la fecha;

Que en este proceso, se encuentra usufructuando un conjunto de actividades que prevén una importante participación del claustro académico, entre las que se destacan la substanciación de la tercera etapa del llamado a concursos docentes, la Jerarquización de la Planta Docente de la UNPA y la implementación del sistema de Promoción de Categorías Académicas de cargos docentes de carácter ordinario, lo que conlleva la postulación a otros 286 cargos ordinarios de la Carrera Académica en las cuatro sedes de la Universidad, y la correspondiente conformación de los tribunales evaluadores;

Que este importante emprendimiento institucional requiere de una considerable logística y movilización del personal involucrado en todo el ámbito de la Universidad;

Que de igual modo, en el marco del proceso de implementación del nuevo convenio colectivo de trabajo, acordado entre el Sistema Universitario Nacional y la FATUN, y en la adecuación de su estructura orgánica administrativa funcional, prevista en el Plan de Mejoramiento Institucional, la UNPA ha procedido a la efectivización del reencasillamiento del personal de Administración y Apoyo, habiendo sido aprobado en la instancia de Paritaria General (CIN-FATUN);

Que para la financiación de las siguientes etapas de implementación de este proceso, la UNPA acordó con la SPU el plan de regularización de la Planta y su financiamiento, habiendo para ello el Consejo Superior convocado a la substanciación de concursos para el ingreso y la promoción de más de 150 cargos en la carrera del Personal de Administración y Apoyo en todas las Unidades de Gestión de la UNPA, conformando los tribunales evaluadores y definiendo los lineamientos instrumentales de dicho procedimiento;

Que la implementación de esta línea de acción demandará también el desarrollo de una importante logística y movilización del personal involucrado en todo el ámbito de la institución;

Que la planificación de tales procesos, presenta un cronograma intensivo de actividades, extendiéndose hasta fines de noviembre de 2007;

Que mediante Acuerdo N° 497/07 el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos solicita al Consejo Superior la realización de la sesión especial para el día 11 de octubre de 2007;

Que conforme lo establece el artículo 58º y el artículo 61º de la Universidad, es competencia del Consejo Superior convocar a Sesión Especial del Consejo de Unidad para que se realice la elección de los cargos señalados;

Que en su despacho la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior recomienda convocar a sesión especial del Consejo de Unidad de la UARG, a efectos de proceder a la elección de Decano y Directores de Departamento, para el dia 11 de octubre de 2007, a las 17:00 horas, en la Unidad Académica Río Gallegos – Anexo Académico;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** CONVOCAR a sesión especial del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos a efectos de proceder a la elección de Decano y Directores de Departamento de Ciencias Sociales y Ciencias Exactas y Naturales, para el dia 11 de octubre de 2007, a las 17:00 horas, en la Unidad Académica Río Gallegos – Anexo Académico.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

*Adela H Muñoz*  
*Secretaria Consejo Superior*

*Ing. Hector Aníbal Billoni*  
*Rector*